



# ~~ORDENANZA N°~~ 12118

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## ORDENANZA

Art. 1: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a inhumar los restos mortales del Sr. Gustavo Ramón Bruzzone – L.E. N° 11.269.345, en el Panteón de la Memoria del Cementerio Municipal de Santa Fe, creado conforme Ordenanza N° 10.630.

Art. 2: Habilítase a la Dirección de Cementerio dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, a realizar las exequias correspondientes el 5 de septiembre del corriente año.

Art. 3: Exceptúase el pago de tributos y gastos que demande el cumplimiento de la presente.

Art. 4: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062011134004 (PC).-